

E/R
20:00

S/t Mont



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
30 OCT 2008	
Recibido.....	20:00 Hs.
Exp. N°.....	21576-PSF-F.V.

PROYECTO DE COMUNICACION

PEDIDO DE INFORMES

La Cámara de Diputados vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los ministerios de Justicia y Derechos Humanos, Seguridad y Salud, informe :

- La información que obre sobre el presunto suicidio acaecido el día 23 de octubre en la Colonia Psiquiátrica de Oliveros del interno Sebastián Gastón Verdura, alias "Verdurita", argentino, soltero, de 26 años de edad, con domicilio en la ciudad de Villa Constitución, interno judicial alojado por orden del Juzgado de Ejecución Penal de Rosario a cargo del Dr. Efraín Lurá, en el nuevo pabellón de máxima seguridad recientemente creado en reemplazo del "corralito" de la cárcel de Coronda, investigado por el Juzgado de Instrucción de la ciudad de San Lorenzo a cargo del Dr. Filocco.
- La actividad que estaba desarrollando la guardia apostada en la Colonia de Oliveros, que presuntamente al momento del supuesto suicidio se encontraba disfrutando de una reunión social y si se ha iniciado sumario administrativo al respecto.
- Si desde la remisión de los detenidos siquiátricos a la Colonia de Oliveros desde la Unidad Modelo de Coronda se ha producido alguna fuga o intento de fuga.
- Las características de los servicios de seguridad apostados en la Colonia Psiquiátrica de Oliveros desde el momento de la recepción de detenidos en ese centro asistencial.
- El número de detenidos que han sido trasladados desde el cierre del denominado "corralito" a la fecha.
- Si el interno Sebastián Gastón Verdura había sido declarado inimputable por los peritos oportunamente designados por los jueces que obraron en las diversas causas en las que se hallaba involucrado y fecha de los respectivos informes periciales.
- Las circunstancias en las que se encontró muerto al citado interno y si dicho hallazgo fue obra del personal de enfermería de la Colonia o del personal de seguridad dispuesto por los responsables del pabellón de máxima seguridad.

ALBERTO DANIEL MONTI
Diputado Provincial

Gral. López 3055 - (S3000DCO) Santa Fe - Argentina



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor Presidente :

Oportunamente habíamos advertido que era un error trasladar los presos siquiátricos a una colonia abierta y hoy están las consecuencias : con fecha 18 de agosto presentamos un pedido de informes donde señalábamos que "mas allá de tener que buscar una solución inmediata al tema del Pabellón Psiquiátrico de Coronda, coincidimos con el personal de Oliveros en cuanto a lo negativo de la medida de crear un ámbito en dicha Colonia, que intenta desde hace tantos años la cura y reinserción de enfermos mentales con políticas de puertas abiertas, para el alojamiento de personas con peligrosos antecedentes penales, sentenciados o bajo proceso.

Mas allá de estar de acuerdo con solucionar la crítica situación en la que vivían los internos siquiátricos del "corralito" de Coronda, tanto el presunto suicidio como las fugas no hacen mas que poner de manifiesto lo equivocado de la determinación política de esta gestión de intentar alojar a presos inimputables con carpeta siquiátrica en una colonia de puertas abiertas, improvisando una solución que tendría que haber sido la contención de los mismos en instituciones cerradas como podrían haber sido los hospitales de Rosario y Santa Fe o un lugar específico creado en forma acorde.

Y en cuanto a lo errático de la política de salud mental de la gestión Binner tampoco hemos recibido respuesta al pedido de informes presentado el 14 de abril donde consultábamos al Ministerio de Salud sobre la intoxicación masiva producida en la Colonia de Oliveros, donde murió una interna y afectó a 64 personas entre pacientes, personal médico y administrativo.

Es por todo lo expuesto que resulta mas preocupante aún y amerita conocer hasta las últimas consecuencias los motivos y las investigaciones que se estén llevando adelante sobre el presunto suicidio acaecido el día 23 de octubre en la Colonia Psiquiátrica de Oliveros del interno Sebastián Gastón Verdura, alias "Verdurita", argentino, soltero, de 26 años de edad, con domicilio en la ciudad de Villa Constitución, interno judicial alojado por orden del Juzgado de Ejecución Penal de Rosario a cargo del Dr. Efraín Lurá, en el nuevo pabellón de máxima seguridad recientemente creado en reemplazo del "corralito" de la cárcel de Coronda, investigado por el Juzgado de Instrucción de la ciudad de San Lorenzo a cargo del Dr. Filocco.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Según información que obra en nuestro poder el occiso habría sido descubierto por personal de enfermería de la Colonia, mientras que el personal de seguridad dispuesto por las autoridades habría estado disfrutando en ese momento de una reunión social en el predio de la misma.

También consultamos si la situación del interno Verdura ameritaba su detención en pabellones psiquiátricos, dado que existen dudas acerca de su carácter de inimputable.

Por todo lo expuesto, solicitamos a nuestros pares la aprobación del presente Proyecto de Comunicación.

ALBERTO DANIEL MONTI
Diputado Provincial